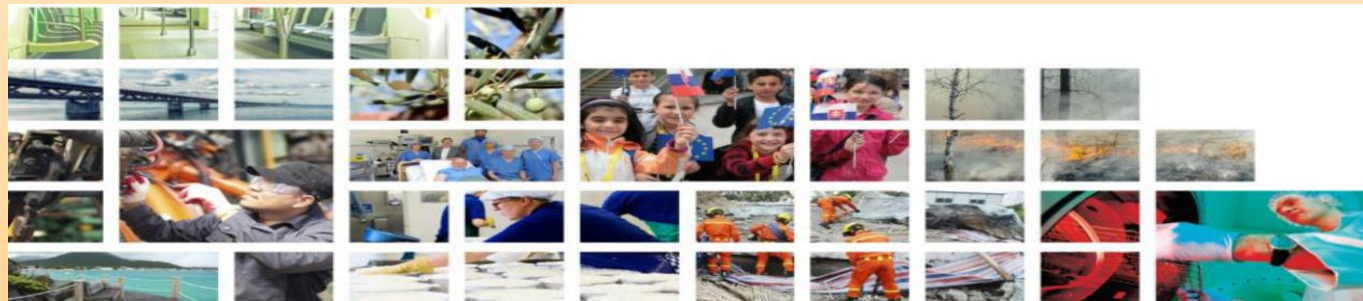


# LANZAMIENTO DE LA SEGUNDA CONVOCATORIA DE PROYECTOS



Santa Cruz de Tenerife, 11 de septiembre 2018

Las Palmas de Gran Canaria, 14 de septiembre 2018

# BASES DE LA SEGUNDA CONVOCATORIA PARA LA PRESENTACIÓN DE PROYECTOS



## OBJETO

Todos los Ejes y Prioridades de Inversión del Programa (excepto Ejes 6 y 7 de AT)

## AMBITO DE APLICACIÓN

### ► **AMBITO TERRITORIAL**

- Madeira, Azores, Canarias, Cabo Verde, Senegal y Mauritania.
- Limite 30% del FEDER de cada proyecto se puede gastar en los TP del programa. Ver Guía Gestión Financiera, apartado IV.6 (principio de localización).

### ► **AMBITO TEMPORAL:**

- **Convocatoria:** 1 Septiembre 2018 – 31 Octubre 2018
- **Subvencionabilidad de los gastos:**
  - *Gastos Preparación:* 1 Julio 2018 – 31 Octubre 2018
  - *Gastos Ejecución:* Fecha aprobación CG – Fecha fin establecida en contrato
- **Duración proyectos:** 36 meses (posibilidad de una prórroga máx 12 meses)

## DOTACIÓN FINANCIERA

Eje Prioritario	Ayuda FEDER (€)	COSTE TOTAL (€)
Eje 1. Potenciar la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación	17.962.604,94	21.132.476,40
Eje 2. Mejorar la competitividad de las empresas	11.584.466,39	13.628.783,99
Eje 3. Promover la adaptación al cambio climático y la prevención y gestión de riesgos	11.905.520,95	14.006.495,24
Eje 4. Conservar y proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos	17.936.939,90	21.102.282,24
Eje 5. Mejorar la capacidad institucional y la eficiencia de la administración pública	4.412.597,96	5.191.291,72
<b>TOTAL</b>	<b>63.802.130,14</b>	<b>75.061.329,58</b>

## REQUISITOS DE LOS PROYECTOS

- Existencia de transnacionalidad.
- Cumplir los criterios de cooperación: preparación, implementación, personal y financiación conjuntos.
- Encuadrarse en una única Prioridad de Inversión.
- Enfoque a resultados y contribuir a los indicadores del Programa.
- Ser compatible con las políticas nacionales y comunitarias (principios horizontales).
- Contribuir al desarrollo de las regiones elegibles.
- Entidades beneficiarias con capacidad jurídica, financiera y competencias para la ejecución del proyecto.
- Los proyectos de la P.I.1b del Eje 1 deberán contar en el partenariado con empresas (públicas o privadas) en calidad de Participantes Asociados.

## REQUISITOS DE LOS PROYECTOS

- ▶ Límites de ayuda FEDER solicitada por los proyectos:

EJE	Mínimo	Máximo
Eje 1	200.000 €	3.000.000 €
Eje 2	200.000 €	1.500.000 €
Eje 3	200.000 €	3.000.000 €
Eje 4	200.000 €	3.000.000 €
Eje 5	200.000 €	1.000.000 €

- ▶ No se admiten proyectos que contemplen ayudas directas a empresas.
- ▶ Todos los detalles sobre los requisitos de los proyectos se recogen en la **Guía para la presentación de proyectos** y resto de documentos disponibles en el área de Convocatorias/2ª convocatoria de la web del Programa.

## BENEFICIARIOS Y OTROS PARTICIPANTES

### ➤ **BENEFICIARIOS DEL FEDER:**

- Entidades de Madeira – Azores – Canarias.
- Deben ser entidades sin ánimo de lucro.
- Deben tener sede en las regiones europeas del Programa y competencias para actuar en las mismas.

### ➤ **PARTICIPANTES DE TERCEROS PAÍSES:**

- Entidades de Cabo Verde – Senegal - Mauritania

### ➤ **PARTICIPANTES ASOCIADOS:**

- Sólo en la P.I.1b. El partenariado del proyecto deberá contar con empresas (públicas o privadas). Las empresas privadas sólo podrán participar como Participantes Asociados del proyecto.

**NO SE PERMITE LA CONTRATACIÓN ENTRE ENTIDADES PARTICIPANTES EN EL PROYECTO.**

## BENEFICIARIOS Y OTROS PARTICIPANTES

### ► TIPOS DE ENTIDADES PARTICIPANTES:

- Administraciones públicas regionales y locales y entes de derecho público y privado vinculados a las mismas.
  - Universidades, centros de investigación, institutos tecnológicos y fundaciones.
  - Cámaras de Comercio, asociaciones empresariales y profesionales y otros organismos socioeconómicos.
  - Otras entidades públicas o privadas sin ánimo de lucro.
- Los beneficiarios deben contar con las competencias y capacidades técnicas para desarrollar las acciones propuestas.
- Todos los proyectos habrán de estar liderados por un **Beneficiario Principal**, el cual será responsable financiera y jurídicamente de la globalidad del proyecto.



## PLAZO Y PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

- Plazo de presentación: 1 Septiembre 2018 – 31 octubre 2018.
- Presentación a través del Sistema Informático de gestión del Programa, **SIMAC 2020**, al que se accede desde la web: [www.mac-interreg.org](http://www.mac-interreg.org)
- La candidatura deberá registrarse por parte del **Beneficiario Principal**
- Deberá cumplimentarse en un único idioma de los previstos (español o portugués).

## TRAMITACIÓN DE LAS SOLICITUDES PRESENTADAS

- Verificación de las **condiciones de admisibilidad**:
  - Exclusión directa.
  - Subsanación.
- Valoración de los proyectos en función de los **criterios de evaluación**.
- Aprobación de los proyectos por parte del Comité de Gestión

## DUDAS Y CONSULTAS

A través del correo electrónico de la Secretaría Conjunta:

[gestionproyectos@pct-mac.org](mailto:gestionproyectos@pct-mac.org)

**Elegibilidad de gastos: Corresponsales Regionales.**